



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON OBJETOS IGUALES

LA DIRECCIÓN DE LA REGIONAL GUAJIRA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Industrial y de Energías Alternativas, según Estudio Previo solicita autorización para contratar nueve (9) instructores para impartir Formación Profesional Integral con el siguiente Objeto Igual: *“Contratar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Complementaria Grupo Étnico, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira, con el perfil de las diferentes áreas Etnoturismo, formulación de proyecto, Gastronomía Ancestral, Manipulación de alimentos, Emprendimiento, Sistemas Fotovoltaicos, Sistemas, Contabilidad administrativa y emprendimiento, y confecciones requeridas por demanda social; sectores productivos y relacionamiento corporativo”.*

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5., en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018, y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, esta Dirección Regional:

AUTORIZA

Al Centro Industrial y de Energías Alternativas a contratar los servicios de nueve (9) instructores para impartir Formación Profesional Integral con el siguiente Objeto Igual: *“Contratar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Complementaria Grupo Étnico, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira, con el perfil de las diferentes áreas Etnoturismo, formulación de proyecto, Gastronomía Ancestral, Manipulación de alimentos, Emprendimiento, Sistemas Fotovoltaicos, Sistemas, Contabilidad administrativa y emprendimiento, y confecciones requeridas por demanda social; sectores productivos y relacionamiento corporativo”.*

Dada en Riohacha D.C., a los 15 días del mes de septiembre de 2020

LINDA DE JESÚS TROMP VILLARREAL
Directora Regional

Autorización No. 0018

Proyectó: Karine Pinto Lubo.
Cargo: Apoyo Técnico y Pedagógico CIEA.

Revisó: Jesús Navarro M.
Cargo: Abogado Despacho Regional.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General- Secretaría General

Calle 21 No. 15 – 100 – Riohacha La Guajira - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681